



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección Gestión de Personas
Control de gestión

Ñuñoa, 31 de enero de 2024

DECRETO CGR N°: 00084/2024

TENIENDO PRESENTE:

- a. El Reglamento N° 1 (06.12.2018) que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Ñuñoa, publicado en el Diario Oficial el 21 de Diciembre de 2018, dictado en cumplimiento al Artículo 49 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. El Decreto CGR N° 075 (29.01.2024) que acepta la renuncia voluntaria de don Felipe Ernesto Maltés Cañas, al cargo Directivo grado 3° E.M., de exclusiva confianza, denominado; “Director de Desarrollo Comunitario”, a contar del 25.01.2024
- c. El decreto CGR N° 859 (29.12.2023) que contrata, entre otras personas, a don Nicolás Alberto Bonilla Dávila, cédula de identidad N° 16.209.513-7, para desempeñar el cargo Profesional grado 7° E.M., a contar del 01.01.2024 y hasta el 31.12.2024 y/o hasta que sus servicios sean necesarios, para desempeñar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.
- d. El Decreto CGR N° 79 (30.01.2024) que acepta la renuncia voluntaria de don Nicolás Alberto Bonilla Dávila, a contar del 29 de enero de 2024.
- e. El Certificado del Registro Civil de fecha 29.01.2024, que indica que la persona nombrada no posee deuda de alimentos, de acuerdo al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA).
- f. La necesidad de proveer el cargo Director de Desarrollo Comunitario, lo dispuesto por la Alcaldesa sobre la materia. y

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. Nómbrase a don **NICOLAS ALBERTO BONILLA DÁVILA**, cédula de identidad N° 16.209.513-7 , en el cargo Directivo grado 3° E.M., de exclusiva confianza, denominado: Director de Desarrollo Comunitario, a contar del 29 de enero de 2024.
2. Páguese por el Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Gestión de Personas, la diferencia de la remuneración generada por efecto del respectivo nombramiento, a contar de la fecha señalada en el punto N° 1 del presente decreto.



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



EMILIA RIOS SAAVEDRA
Alcaldesa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto N°75 (29.01.2024)	Digital	Ver		
Decreto 859 (29.12.2023)	Digital	Ver		
Certificado deuda alimentos	Digital	Ver		
Antecedentes de nombramiento Nicolás Bonilla	Digital	Ver		
Decreto 79 (30.01.2024)	Digital	Ver		

ERS/CWM/AMG/RNM/GVM

Distribución:

Alejandro Antonio Saavedra Villaroel jefa de departamento (s) central de documentación
Alejandro Antonio Saavedra Villaroel funcionaria/o central de documentación
Alexandro Nibaldo Gonzalez Espina jefa de departamento (s) remuneraciones
Silvia Cecilia Jara Rivera funcionaria remuneraciones
Andrea Mariela Silva Rios funcionaria administración de personal
Nicolas Alberto Bonilla Davila funcionario dirección de administración y finanzas
Marta Eliana Abarzua Espejo funcionaria administración de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20151944&hash=d4336>